

RESOLUCIÓN de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada por la que se publica la segunda relación definitiva de adjudicación de ayudas de apoyo a nuevas iniciativas de internacionalización, Programa 8 del Plan Propio de Internacionalización 2024

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones y subsanaciones a la resolución provisional de 24 de octubre de 2024, se resuelve publicar la segunda relación definitiva de adjudicación de ayudas, agrupadas por modalidades, con la indicación de las cantidades concedidas o los motivos de desestimación, en su caso.

8.1. Ayudas para la preparación de solicitudes y la preevaluación de propuestas de proyectos en el marco de programas internacionales.

Solicitante:	Se resuelve:
ESTEBAN DE LA ROSA, FERNANDO	CONCEDER la ayuda solicitada por un total de 1500 €
ABARCA ÁLVAREZ, FRANCISCO JAVIER	CONCEDER la ayuda solicitada por un total de 1500 €
KRESSOVA IORDANISHVILI, NINA	CONCEDER la ayuda solicitada por un total de 1500 €

8.3. Ayudas para la creación o consolidación de redes estables de cooperación internacional

Solicitante:	Se resuelve:
GONZÁLEZ VIDA, MARÍA REYES	CONCEDER la ayuda solicitada por un total de 1 740,40 €

8.4. Ayudas para iniciativas de internacionalización del currículum o internacionalización en casa.

Solicitante:	Se resuelve:
MOLINA ROMERO, MARÍA DEL CARMEN	CONCEDER la ayuda solicitada por un total de 2 000 €
GONZÁLEZ VIDA, MARÍA REYES	CONCEDER la ayuda solicitada por un total de 1 699 €

8.6. Ayudas para otras acciones de internacionalización

Solicitante:	Se resuelve:
PUERTAS VALDEIGLESIAS, SUSANA	CONCEDER la ayuda solicitada por un total de 1500 €





RODRÍGUEZ ROJAS, MARÍA ISABEL	CONCEDER la ayuda solicitada por un total de 1500 €
PATTI, ALESSANDRO	CONCEDER la ayuda solicitada por un total de 240 €
ALCAIDE MUÑOZ, LAURA	NO CONCEDER la ayuda solicitada por no ser financiables los gastos según lo expuesto en la convocatoria
NACIRI AZZOUZ, AMINA	CONCEDER la ayuda solicitada por un total de 5 500 €
OSORIO PORRAS, ANTONIO JESÚS	CONCEDER la ayuda solicitada por un total de 1 600 €
OSORIO PORRAS, ANTONIO JESÚS	CONCEDER la ayuda solicitada por un total de 2 151,38 €

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 84.1 de los Estatutos de la Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 231/2011 de 12 de julio (BOJA nº 147, de 28 de julio de 2011) y del artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, podrá interponerse recurso de reposición ante el órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOUGR, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de publicación, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio).

La presente resolución se publica en la página del Vicerrectorado de Internacionalización, en sustitución de la comunicación individual a las personas interesadas y con los mismos efectos.

En Granada, a fecha de firma electrónica

LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN
P.D. de competencias (Resolución de 28 de julio de 2023,
BOJA núm. 148, de 3 de agosto de 2023)

Inmaculada C. Marrero Rocha

Firma (1): INMACULADA C. MARRERO ROCHA
En calidad de: Vicerrector/a UGR